

# **INFORME DE COMISARIO DE APAREL S.A.**

## **EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incursio dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la EMPRESA APAREL S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Empresa APAREL S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada
3. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la empresa ha determinado adecuados procedimientos de control

interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

4. Las políticas contables que aplica la Empresa APAREL S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

5. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015

6. En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la empresa no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la empresa por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

Total Activos	523.933,31
Total Pasivos	327.169,18
Total Patrimonio	196.764,13
Total Ventas	1.177.225,09
Total Costos y Gastos	1.115.216,40
Utilidad del Ejercicio	62.008,69

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

**NOTAS ADICIONALES:**

1. Los Estados Financieros de la Empresa, al 31 de diciembre de 2015, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el Ecuador.
2. Conforme a lo previsto por la administración, se encuentra en completa operación la nueva versión del sistema informático ADMISYS, con un enfoque especial en los procesos de Finanzas, Comercial, Adquisiciones y Bodega, lo que ha permitido conseguir mejores estándares en la operatividad de cada uno de los mismos.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Empresa APAREL S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Empresa por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones el 22 de marzo del 2016.



Atentamente,

CPA. Verónica Calero

COMISARIO

Reg.17-1447